



## ANEXO DE REGLAMENTO DE EVALUACIÓN- PANDEMIA 2021 (EXTRACTO) MARZO 2021

El presente anexo tiene como finalidad precisar las normas de evaluación del colegio Coyancura. Para este periodo de pandemia 2021 se detallan los siguientes conceptos:

### Artículo 3°

#### TIPOS DE EVALUACIÓN A EMPLEAR

En el proceso de implementación de la nueva modalidad on-line y también tomando en cuenta el decreto 67 de evaluación se sugiere

Participación	Evaluación formativa	Evaluación Sumativas
Teniendo en cuenta indicadores presentes en el protocolo de participación en clases online. retroalimentación con los docentes a través de las distintas plataformas utilizadas, la interacción de los alumnos durante las clases , entre otros	Conjunto de evidencias clases a clase y / o rubricas que miden procesos de aprendizaje, coevaluaciones Qautoevaluaciones, entre otros	Evaluaciones <b>coeficiente 1 para el primer semestre</b> y en torno a la observación de resultados implementar evaluación coeficiente 2. Las evaluaciones pueden ser desde la aplicación de pruebas parciales como trabajos u otros, los cuales podrán realizarse en cualquier momento del semestre.

- a) **Evaluación diagnóstica:** tiene como propósito obtener los antecedentes necesarios para que cada estudiante comience adecuadamente el proceso de enseñanza aprendizaje.
- b) **Evaluación sumativa:** se realiza durante el desarrollo o al final de una o más unidades o subunidades de aprendizaje, (dependiendo de la planificación del docente o asignatura), para determinar si el estudiante ha logrado los aprendizajes establecidos en los objetivos correspondientes y con el propósito de asignar calificaciones parciales.
- c) **Evaluación formativa:** es aquella que centra su intervención en los procesos de mejora, de manera que trata desde su inicio de incidir en ellos. Entendiendo que el concepto “formativa” se asocia a sumativa y diagnóstica, en tanto implican una función de la evaluación, es importante destacar que la evaluación diagnóstica puede considerarse una parte de la evaluación formativa.



- d) **Evaluación diferenciada:** se aplicará a los estudiantes que así lo requieran (avalado por el informe de un especialista: neurólogo, psicólogo, psicopedagogo o en su defecto equipo de integración), lo que consistirá en una escala de medición del 50% y medidas ambientales acorde al sistema online.
- e) **Retroalimentación de actividades de evaluación:** El docente a través de la planificación de unidad, clases, rutas didácticas establece los momentos de la evaluación y retroalimentación de los procesos de evaluación. Para lo anterior la clase de entrega de los resultados deberá ser destinada parcial o totalmente para la retroalimentación especialmente de los errores cometidos.

#### Artículo 4°

#### FORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN AÑO 2021

- a) Que, durante el período escolar 2021, el COLEGIO Coyancura evaluará a sus estudiantes con los siguientes tipos de evaluaciones, habrá así: evaluaciones formativas, sumativas (notas parciales, notas semestrales) notas promedio anual de la asignatura y nota promedio final de promoción.
- b) Que, entendiendo por formas o situación evaluativa: prueba escrita y realización de tareas, disertaciones, debates, observación de proceso, guías, etc.
- c) Que, todo lo relacionado con pruebas escritas se evalúa a través de una pauta predeterminedada.
- d) Que, todo lo relacionado con la realización de tareas, se evalúa a través de rúbricas o pautas de cotejo entregadas previamente.

#### CANTIDAD DE EVALUACIONES POR SEMESTRE

- a) Esta definición y los ajustes que se estimen necesarios deberán sustentarse en argumentos pedagógicos y se acordarán con el equipo de gestión debiendo informar con anticipación a los alumnos.
- b) Que entendiendo por formas o situación evaluativa :pruebas escritas ,tareas, disertaciones debates ,guías, pautas de observación ,etc.
- c) Que, sin perjuicio de lo anterior, el Colegio Coyancura tendrá un mínimo y un máximo según el número de horas semanales de la asignatura, las cuales pueden (a criterio del docente y sustentados en argumentos pedagógicos) tener igual o distinta ponderación para calcular la nota final.

**Artículo 5°**

**DE LA ESCALA DE NOTAS**

**Registro de Evaluaciones Formativas y Sumativas**

Nuestro actual Reglamento de Evaluación propone la siguiente cantidad de notas en relación al número de Horas

N° horas Pedagógicas a la semana	N° Notas	
	Mín	Máx
2	4	6
3	5	7
4	6	8
5	7	9
6	8	10
8	10	12

En base a lo que se vive hoy como país, el ajuste propuesto para el número de notas en período de emergencia es el siguiente:

N° horas cronológicas a la semana	N° Notas	
	Mín	Máx
1	2	4
2	3	4
3	3	5
4	4	6
5	5	7

La propuesta para el colegio en base a lo estipulado por Decreto 67 de Evaluación

Semestral	Horas Pedagógicas de Asignatura – Evaluaciones semestrales							
	6 o + horas Pedag.		3 o 4 horas Pedag.		2 horas Pedag.		1 hora Pedag.	
	Mínimo Formativa	Mínimo Sumativa	Mínimo Formativa	Mínimo Sumativa	Mínimo Formativa	Mínimo Sumativa	Mínimo Formativa	Mínimo Sumativa
1° - 4°	-	-	2	4	2	3	1	2
5° - 6°	3	5	3	4	2	4	1	2
7° - 8°	3	5	3	4	2	4	1	2
I - IV	4	5	3	4	2	4	1	2

Los indicadores utilizados en la evaluación Formativa que se asocia a sumativa son los siguientes:

Prebásica (Pre Kinder – Kinder)

Concepto	% logro	Descripción
MBL	80 – 100	El estudiante en este nivel <b>demuestra un aprendizaje</b> significativo de las destrezas y contenidos propuestos en los aprendizajes del nivel
L	60 – 79	Los estudiantes demuestran <b>conocimiento adecuado</b> de las destrezas y los contenidos propuestos en los aprendizajes del nivel
PL	40 – 59	Los estudiantes en este nivel demuestran <b>conocimientos básicos</b> de las destrezas y los contenidos propuestos en los aprendizajes del nivel
NL	0 – 39	Los estudiantes en este nivel demuestran <b>conocimientos insuficientes</b> de las destrezas y los contenidos propuesto en los aprendizajes del nivel. El desempeño es bajo

La ponderación de las Evaluaciones tanto Formativas como sumativas será el siguiente:

Tipo Evaluación	Formativa	Sumativa
1° - 4°	40%	60%
5° - IV	40%	60%

### Artículo 6°

#### CALENDARIO DE EVALUACIONES

- Será de responsabilidad de cada Coordinación dar a conocer las fechas y contenidos de evaluaciones.



- b) Que, una vez disponible la planificación y calendarización de clases que desde ella se desprenden las fechas de evaluación (control, prueba, disertación, etc.) se disponga del calendario de pruebas de asignaturas en la página web.

**Artículo 7°**  
**DE LA EXIMICIÓN**

- a) **Los alumnos no podrán ser eximidos** de ninguna asignatura o módulo del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho plan contempla

**Artículo 9°**

**EVALUACIÓN RECUPERATIVA Y AUSENCIA A PRUEBAS Y ENTREGA DE TRABAJOS**

- a) El colegio realizará diversas actividades, por ejemplo, acompañamiento, trabajo en el aula, seguimiento. En el caso de no entregar en las fechas acordadas, se otorgará un plazo extraordinario de 48 horas con una calificación máxima de 5,0 para cumplir con lo propuesto. Si el estudiante no responde a esta nueva oportunidad será calificado en nota mínima según el Reglamento de Evaluación.
- a) En el caso de no participar de una evaluación, se solicitará justificación del apoderado y el o la estudiante será reagenda su evaluación con el profesor correspondiente o la colaboradora del curso si corresponde.
- b) En el nivel básico de 1° a 4°, las evaluaciones deben ser puestas en la plataforma hasta las 14:00 horas.

**Artículo 10°**

**EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES**

Pauta de cotejo formativa por nivel de acuerdo con los objetivos propuestos para este periodo de pandemia.

L.J/EG.

Dirección

Marzo 2021